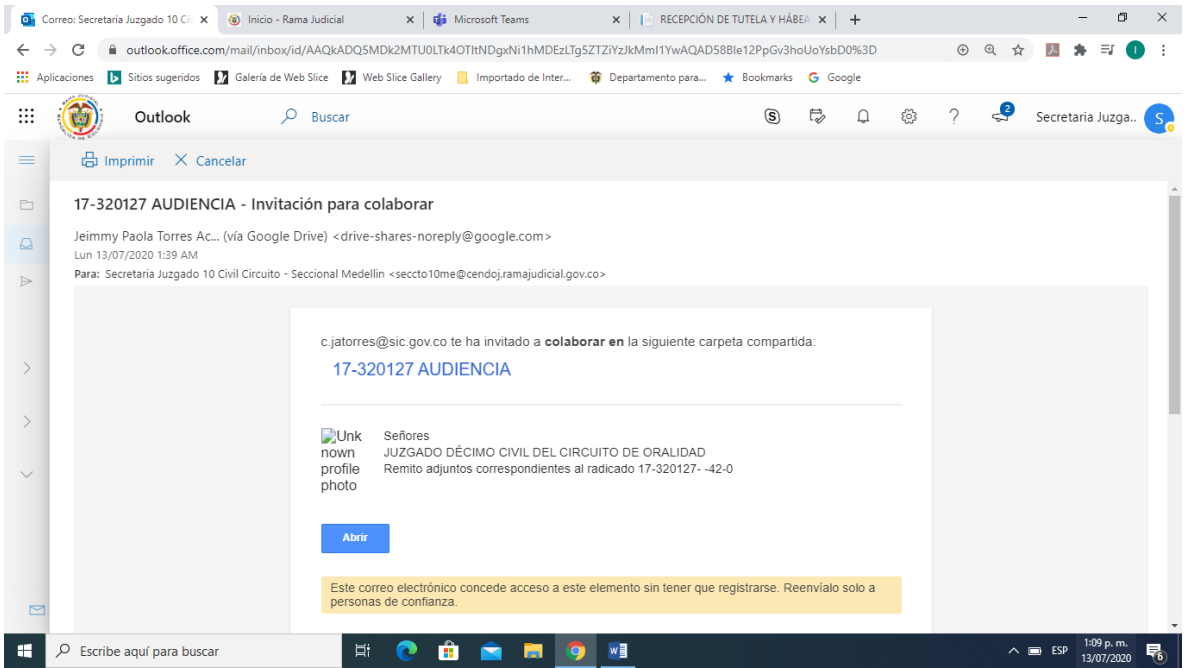




CONSTANCIA: Le informo señor Juez que, el día 13 de julio del presente año llegó a través del correo institucional del despacho, respuesta proveniente de la Superintendencia de Industria y Comercio, aportando registro de las audiencias de fallo dentro del proceso con proceso verbal sumario – acción de protección al consumidor, con radicado 17 - 320127.

Medellín, 13 de julio de 2020.


MARIA ISABEL VELASQUEZ QUICENO
Escribiente



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicación n° 05001-40-03-003-2019-00525-01.

Según constancia que antecede, se pone en conocimiento de las partes y por el término de ejecutoria, la respuesta allegada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual se aporta la audiencia de fallo celebrada el 19 de septiembre de 2018, dentro del proceso verbal sumario – acción de protección al consumidor, con radicado 17 - 320127.

CÚMPLASE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez